

PCR ratificó la clasificación de Fortaleza Financiera en PEA^- , Depósitos de Corto Plazo en $PECategoría I$, Programa de Certificados de Depósito en $PE1$, Bonos Corporativos en $PEAA^-$, Bonos Subordinados en PEA^+ , con perspectiva estable de Banco Pichincha

Lima (09 de setiembre de 2022): En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió mantener la clasificación de Fortaleza Financiera de “ PEA^- ”, la clasificación de los Bonos Corporativos de “ $PEAA^-$ ”, la clasificación de los Bonos Subordinados de “ PEA^+ ”, la clasificación de los depósitos de Corto Plazo en “ $PECategoría I$ ” y la clasificación del Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables de “ $PE1$ ”, con perspectiva estable, con información al 31 de marzo de 2022. La decisión se sustenta en el crecimiento de sus colocaciones directas manteniendo niveles similares de morosidad en comparación con periodos previos; no obstante, la morosidad se encuentra por encima del promedio de la banca múltiple y sus principales competidores. Asimismo, se toma en consideración los resultados positivos alcanzados en el trimestre, que no llegan a contrapesar los resultados negativos alcanzados en meses pasados, que siguen afectando a sus indicadores de rentabilidad anualizados. En consecuencia, se observó menores niveles de solvencia, ubicándolos por debajo del sistema. Finalmente, la clasificación considera el respaldo del Grupo Financiero Pichincha y los adecuados niveles de liquidez. Se retira la clasificación de “ $PEAA^-$ ” al 3er Programa de Bonos Corporativos al no tener emisiones vigentes.

Banco Pichincha del Perú (en adelante “BPP” o “El Banco”) pertenece al Grupo Financiero Pichincha de Ecuador, propietario del Banco más grande en dicho país (Banco Pichincha C.A.). El grupo cuenta con subsidiarias en Perú, Colombia, Panamá, España y Estados Unidos; en los rubros de banca, seguros, almacenes, microfinanzas y cobranzas; y es accionista mayoritario de BPP desde 1997.

Al cierre de mar-22, los créditos directos totalizaron los S/ 8,745.6 MM, reflejando un crecimiento interanual de +2.3% (+S/ 197.6 MM), compuesto principalmente por créditos de consumo (34.1%), créditos a grandes empresas (20.6%) y créditos a medianas empresas (14.9%). El crecimiento interanual está explicado principalmente por las mayores colocaciones dentro de corporativos (+S/ 269.5 MM, +57.5%), sumado a crecimientos importantes en los créditos de consumo e hipotecarios (+9.7% y +9.1% respectivamente). Por otro lado, se observó una reducción trimestral de las colocaciones directas en -2.0% (-S/ 182.1 MM), principalmente por menores desembolsos realizados dentro de los sectores corporativo, grandes empresas y medianas empresas; contrastado con crecimientos menores de créditos de consumo e hipotecarios.

La entidad históricamente mantiene indicadores de calidad de cartera por encima del promedio del sistema bancario, inclusive con el incremento del nivel de provisiones constituidas a raíz de la pandemia del COVID-19, los cuales han tenido impacto en los niveles de cobertura de la cartera pesada, los cuales se encuentran por debajo de los límites internos de tolerancia que maneja la entidad. A mar-22, la morosidad del banco se posicionó en 5.5% (dic-21: 5.4%), mostrando un ligero incremento con respecto al trimestre anterior pero manteniéndose en un nivel menor que el observado en mar-21 de 5.6%. En líneas generales, el ratio dejó de mostrar una reducción sostenida (desde jun-21) y se mantuvo estable en 5.5%, nivel superior al promedio del sector de 3.8% y que lo mostrado por la entidad en periodos prepandemia (dic-19: 4.0%). Es importante mencionar que la cartera atrasada tuvo un ligero incremento interanual de S/1,392M (+0.3%), sin embargo, la cartera total mostró un incremento porcentual superior, lo que redujo el ratio de morosidad en comparación con mar-21.

La metodología utilizada para la determinación de esta clasificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente”, aprobada el 09 de julio de 2016; y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, aprobado con fecha 09 de enero de 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Jaime Santana Pinto
Analista Principal
jsantana@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530